



Diputación de Burgos

ANEXO IV

D./D^a

, Secretario/a del Ayuntamiento de

CERTIFICO:

PRIMERO.- Que publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, núm. de fecha la Convocatoria de selección de Entidades Locales de la provincia de Burgos, para la Formación / Rectificación de Inventarios de Bienes, para el ejercicio 2014.

Resultando conveniente y beneficioso para los intereses de la Corporación Local, acogerse a esta selección, esta Administración acuerda / resuelve por el Pleno / Alcaldía / Presidencia en sesión , o con fecha ,

SOLICITAR de la Diputación de Burgos la selección de este Ayuntamiento con base en la Convocatoria citada para la Formación / Rectificación del Inventario de Bienes de esta Corporación Local, así como los Inventarios separados de los bienes y derechos pertenecientes a Entidades y Establecimientos con personalidad jurídica dependientes del mismo.

SEGUNDO.- Que este Ayuntamiento tiene habitantes de derecho de la Corporación Local según la última revisión del Padrón realizada .

TERCERO.- Que según el último Presupuesto vigente el importe de los recursos ordinarios del Presupuesto de ingresos de la Corporación Local son .

CUARTO.- Que este Ayuntamiento hace años que no cuenta con Inventario de Bienes formado; o que el Inventario de Bienes no ha sido actualizado (rectificado), desde el año . (mínimo 8 años).

Y para que conste y surta sus debidos efectos en expediente de solicitud de inclusión en la selección para la Formación / Rectificación de Inventarios de Bienes para el ejercicio 2015 se expide la presente Certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación Local, en , a de de 2015.

V^o B^o
EL ALCALDE,

Fdo:

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE BURGOS.-